

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023

Acta número sesenta guión dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas del dieciocho de setiembre del año dos mil veintitres. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños y Ana Melissa Vindas Orozco. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal, Marcela Cristina Guzmán Calderón y Marco Vinicio Ramírez Villalobos. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal y Walter Lara Carrillo. Síndicos Suplentes: Maricel Calvo Salas y Hellen de los Ángeles León Cortés

Personal Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. Secretario a.i. del Concejo Municipal: Floribeth Calderón Barquero.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

La señora presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo Municipal, indica que se recibe justificación de ausencia por parte de la Síndica Suplente María Isabel Rodríguez González, para que se consigne en la lista de asistencia de esta sesión

ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

=====

1)- Se conoce el Orden del día de la Sesión Ordinaria N°60-2023 del 18 de setiembre de 2023.

ACUERDO N. 1615-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 0060-2023 del 18 de setiembre de 2023. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

1)- Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria N°58-2023, del 11 de setiembre 2023.

ACUERDO N. 1616-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación la Sesión Ordinaria N°58- 2023, del 11 de setiembre de 2023. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Se conoce el Acta de la Sesión Extra-Ordinaria N°59-2023, del 13 de setiembre de 2023.

ACUERDO N. 1617-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación la Sesión Ordinaria N°59- 2023, del 13 de setiembre de 2023. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2023, remitido por el señor Cristian Barrantes Infante entrenador de fútbol femenino San Isidro de Heredia, donde solicita audiencia para conocer la condición de la contratación y formalización de contrato. (No indica detalles del contrato, se adjunta correo del señor Marvin Sánchez Grey, entrenador de Atletismo)-----

ACUERDO N. 1618-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2023, remitido por el señor Cristian Barrantes Infante, entrenador de Fútbol femenino San Isidro de Heredia, donde

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

solicita audiencia para conocer la condición de la contratación y formalización de contrato.-----

II. Que el señor Marvin Sánchez Grey, Entrenador de Atletismo , indica que se encuentra en la misma situación, pagando seguros, contador, para estar al día en el momento de la firma, además de eso hay jóvenes esperando por más días de trabajo .-----

Por tanto ,con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Trasladar el correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2023, remitido por el señor Cristian Barrantes Infante, entrenador de Fútbol femenino San Isidro de Heredia, donde solicita audiencia para conocer la condición de la contratación y formalización de contrato a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.-----

2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señor Cristian Barrantes Infante, entrenador de Fútbol femenino San Isidro de Heredia y señor Marvin Sánchez Grey, entrenador de Atletismo.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

2-Oficio DE-E-194-09-2023 de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, refiere solicitud ante la simplificación de trámites, así como una respuesta expedita, tomando en cuenta los trabajos que realizan los agremiados en el ámbito cibernético y toda su actividad que se concentre en un equipo de cómputo. (documentos adjuntos).-----

ACUERDO N. 1619-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

I. Que se tramita Oficio DE-E-194-09-2023 de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, refiere solicitud ante la simplificación de trámites, así como una respuesta expedita, tomando en cuenta los trabajos que realizan los agremiados en el ámbito cibernético y toda su actividad que se concentre en un equipo de cómputo. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido el Oficio DE-E-194-09-2023 de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, refiere solicitud ante la simplificación de trámites, así como una respuesta expedita, tomando en cuenta los trabajos que realizan los agremiados en el ámbito cibernético y toda su actividad que se concentre en un equipo de cómputo y declararlo de conocimiento.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD** -----

3. Oficio AL-CPEMUN-0829-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, el cual se adjunta. -----

ACUERDO N. 1620-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio AL-CPEMUN-0829-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, el cual se adjunta.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda-----

1- Informar a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no avala el Texto sustitutivo

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

1
2
3
4
5
6
7

1
2
3
4
5
6
7

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

8
9
10
11

- 2- Aprobado del Expediente N.º23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”.-----
- Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Votos positivos de la señora Raquel Arias González, señora Ana Melissa Vindas Orozco y Votos negativos del señor Minor Arce Solís, señor Gilbert Acuña Cerdas y señor Dennis Azofeifa Bolaños.
-
- Voto Negativo del Regidor Gilberth Acuña Cerdas, fundamenta su voto, en los siguientes considerandos
-
1. Es común el trámite a consulta de proyectos que modifican el Código Municipal; esta norma es posiblemente a la que más se le presentan proyectos de ley para modificarla, siempre aplicando el criterio de fortalecer el Régimen Municipal, analizado el fondo de las normas el fortalecimiento casi nunca se produce.-----
2. Que conforme se indica en la exposición de motivos del proyecto de cita, evidentemente existen debilidades administrativas en la gestión de los Comités Cantonales de Deporte, en la mayoría de las municipalidades, como el caso de San Isidro, en que los fondos del 3% a trasladar a dichos órganos, no son suficientes para mantener una estructura administrativa como la que demandan las leyes y la CGR; como parte de lo que dispone el proyecto de ley elimina la regla para dedicar únicamente el 10% de la transferencia (3% del presupuesto) para la gestión administrativa del Comité, lo que disminuye fondos para dedicar al deporte.-----
3. Que para la mayoría de municipalidades en las que la transferencia no alcanza los 300 millones de colones, para un gasto administrativo de 30 millones, según la regla actual; para una eficiente utilización de los fondos de transferencias al deporte, estos deberían administrarse directamente por un departamento deportivo dentro de la Administración Municipal, bajo la administración de la Alcaldía y utilizando los procesos administrativos de la Municipalidad (contabilidad, presupuesto, contratación administrativa), sin que se requiera un Comité y una estructura administrativa propia del Comité, que se reitera además de duplicar estructuras, por las limitaciones de presupuesto impuestas, no pueden realizar las funciones administrativas eficaz y eficientemente, como lo demanda la legalidad.-----

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Voto negativo del Regidor Propietario Dennis Azofeifa Bolaños, fundamenta su voto mencionando se adjunta al comentario del Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, sobre los menores de edad realmente.

Voto positivo de la Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco menciona que tan discriminatorio podría ser, por la Constitución Política.

Voto negativo del Regidor Minor Arce Solís menciona considero que si hay debilidades en ese aspecto, de todas maneras es un tema de consulta nada más, al final son los diputados lo que van a decir si lo aprueban o no lo dejan independientemente del voto que demos nosotros acá, va a prevalecer lo que ellos digan, de momento negativo hemos visto, las implicaciones y las afectaciones que han tenido, que nos ha tenido acá nosotros mismos.

Voto positivo de la Regidora Propietaria Raquel González Arias Mi voto positivo por lo que expliqué anteriormente y me uno a la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco por un tema discriminatorio, una oportunidad que se le puede dar a los jóvenes o a los niños, de poder participar y ser parte del todo como agentes, dentro de estas actividades que desde niños y jóvenes tienen que ir aprendiendo, como se organiza una comunidad en esta parte del deporte. La importancia de que sean escuchados, porque está normando toda esta parte que se indicó de SI-COP de responsabilidad que tiene el comité con la ayuda del departamento de Proveeduría.

Se declara acuerdo por mayoría simple

4. Oficio CDSJSI-20230914001 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite Acuerdo 97-2023 Sesión Ordinaria No. 11-2023 Concejo Distrito San José, referente a solicitud de confites, jugos, y manzanas para 50 niños y festejar la navidad, además la posibilidad de prestar o donar luces navideñas para el parque ubicado en Calle Chavarría remitido por los vecinos de la comunidad Calle Arracache. (documentos adjuntos)

ACUERDO N. 1621-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

- I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230914001 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite Acuerdo 97-2023 Sesión Ordinaria No. 11-2023 Concejo Distrito San José, referente a so-

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

licitud de confites, jugos, y manzanas para 50 niños y festejar la navidad, además la posibilidad de prestar o donar luces navideñas para el parque ubicado en Calle Chavarría remitido por los vecinos de la comunidad Calle Arracache.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:---

1- Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230914001 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo Distrito San José, referente a solicitud de confites, jugos, y manzanas para 50 niños y festejar la navidad, además la posibilidad de prestar o donar luces navideñas para el parque ubicado en Calle Chavarría remitido por los vecinos de la comunidad Calle Arracache.

2- Trasladar la solicitud de confites, jugos, y manzanas para 50 niños y la posibilidad de prestar o donar luces navideñas para el parque ubicado en Calle Chavarría, a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4- Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y señora Laura Aguilar Representante de la Comunidad Organizada Arracache y Calle Chavarría.
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Oficio CDSJSI-20230914002 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite Acuerdo 98-2023 Sesión Ordinaria No. 11-2023, referente a Oficio ESC-063-09-2023 de fecha lunes 04 de setiembre del 2023 de la MSc. Hazel Vega Acuña Directora de la Escuela de Santa Cruz, donde solicita permiso para realizar un desfile de bandas el día 16 de noviembre de 2023 a las 7:00 pm, con un recorrido que inicia en la entrada del Residencial Flor de Café hacia las instalaciones de la Escuela Santa Cruz, con el fin de recaudar fondos para la institución.

ACUERDO N. 1622-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230914002 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite Acuerdo 98-2023 Sesión Ordinaria No. 11-2023, referente a Oficio ESC-063-09-2023 de fecha lunes 04 de setiembre del 2023 de la MSc. Hazel Vega Acuña Directora de la Escuela de Santa Cruz, donde solicita permiso para realizar un desfile de bandas el día 16 de noviembre de 2023 a las 7:00 pm, con un recorrido que inicia en la entrada del Residencial Flor de Café hacia las instalaciones de la Escuela Santa Cruz, con el fin de recaudar fondos para la institución.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

- 1- Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230914002 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo Distrito San José, referente a Oficio ESC-063-09-2023 de fecha lunes 04 de setiembre del 2023 de la MSc. Hazel Vega Acuña Directora de la Escuela de Santa Cruz, donde solicita permiso para realizar un desfile de bandas el día 16 de noviembre de 2023 a las 7:00 pm, con un recorrido que inicia en la entrada del Residencial Flor de Café hacia las instalaciones de la Escuela Santa Cruz, con el fin de recaudar fondos para la institución.-----
- 2- Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.-----
- 3- Solicitar MSc. Hazel Vega Acuña Directora de la Escuela de Santa Cruz, continúe con el trámite de permisos para el desfile de bandas ante la Alcaldía Municipal.-----
- 4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Oficio CDSJSI-20230914003 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite Acuerdo 100-2023, de la Sesión Ordinaria No. 11-2023 , referente a nota por parte del señor Guillermo Sanabria Ramírez vecino de la comunidad de Santa Elena, donde denuncia el mal estado de la

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

calle que colinda entre el restaurante el Paso y el entronque con Calle Yerba Buena Este, indicando que hay un deterioro en la carpeta asfáltica y la formación de huecos en la misma, además lo mismo sucede en algunos sectores de Calle Yerba Buena Este.-----

ACUERDO N. 1623-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230914003 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite Acuerdo 100-2023, de la Sesión Ordinaria No. 11-2023 , referente a nota por parte del señor Guillermo Sanabria Ramírez vecino de la comunidad de Santa Elena, donde denuncia el mal estado de la calle que colinda entre el restaurante el Paso y el entronque con Calle Yerba Buena Este, indicando que hay un deterioro en la carpeta asfáltica y la formación de huecos en la misma, además lo mismo sucede en algunos sectores de Calle Yerba Buena Este.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230914003 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo Distrito San José, referente a nota por parte del señor Guillermo Sanabria Ramírez vecino de la comunidad de Santa Elena, donde denuncia el mal estado de la calle que colinda entre el restaurante el Paso y el entronque con Calle Yerba Buena Este, indicando que hay un deterioro en la carpeta asfáltica y la formación de huecos en la misma, además lo mismo sucede en algunos sectores de Calle Yerba Buena Este-----

2- Declarar de conocimiento el Oficio de cita por haberse conocido la solicitud y trasladada a la Administración Municipal en la Sesión Ordinaria N. 58-2023 de 11 de setiembre de 2023.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara

ra **ACUERDO** **POR** **UNANIMIDAD**

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

7. Oficio CDSJSI-20230914004, de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor suscrito por el señor Walter Lara Carrillo , Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite el Acuerdo 101-2023 Sesión Ordinaria No. 11-2023 , referente a nota del Comité de Salud de San Josecito, donde se indica que suspenden por fuerza mayor la actividad de un baile para el próximo 30 de setiembre de 2023 para la cual ya habían reservado la fecha. (documentos adjuntos)-----

ACUERDO N. 1624-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando

I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230914004, de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor suscrito por el señor Walter Lara Carrillo , Presidente del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual remite el Acuerdo 101-2023 Sesión Ordinaria No. 11-2023 , referente a nota del Comité de Salud de San Josecito, donde se indica que suspenden por fuerza mayor la actividad de un baile para el próximo 30 de setiembre de 2023 para la cual ya habían reservado la fecha. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230914003 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo Distrito San José, referente a nota del Comité de Salud de San Josecito, donde se indica que suspenden por fuerza mayor la actividad de un baile para el próximo 30 de setiembre de 2023 para la cual ya habían reservado la fecha-----

2- Declarar de conocimiento el Oficio de cita y la nota del Comité de Salud de San Josecito, donde se indica que suspenden por fuerza mayor la actividad de un baile para el próximo 30 de setiembre de 2023 para la cual ya habían reservado la fecha.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara-

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ra	ACUERDO	POR	UNANIMIDAD
----	---------	-----	------------

8. Oficio AL-CPEMUN-0642-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar, jefa de Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N° 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

ACUERDO N. 1625-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación
Considerando

I. Que se tramita Oficio AL-CPEMUN-0642-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar, jefa de Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N° 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la señora Guiselle Hernández Aguilar, jefa de Área de Comisiones Legislativas III, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no avala el Texto sustitutivo aprobado del Expediente N° 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Tres regidores Votos positivos de la señora Raquel González Arias y señora Ana Melissa Vindas Orozco y votos negativos del señor Minor Arce Solís, señor Gilbert Acuña Cerdas y señor Dennis Azofeifa Bolaños.

Justificación Voto negativo del Regidor señor Gilbert Acuña Cerdas menciona entiendo todo lo que decía el señor Regidor Minor Arce Solís tiene toda la razón, ellos tomaran las decisiones al

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

final, esa es competencia y la facultad modificar o promulgar leyes.

Se declara acuerdo por mayoría simple.

9- Invitación de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrita por la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, mediante la cual invita al acto oficial de celebración del 50 Aniversario del Liceo de San Isidro de Heredia, el 29 de setiembre de 2023 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Liceo de San Isidro, se solicita confirmación. Asistencia.

ACUERDO N. 1626-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita invitación de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrita por la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, mediante la cual invita al acto oficial de celebración del 50 Aniversario del Liceo de San Isidro de Heredia, el 29 de setiembre de 2023 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Liceo de San Isidro, se solicita confirmación. Asistencia.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibida la invitación del Liceo de San Isidro, de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrita por la Directora MSc. Teresita Sánchez Elizondo, donde invita al acto oficial de celebración de los 50 Aniversarios del Liceo de San Isidro el día 29 de setiembre de 2023 a las 10:00 a.m.

2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

10- Nota de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Lydia Durán Jiménez, secretaria Junta Directiva Comunidad de Vilaseca, mediante la cual agradece porque el pasado martes 05 de setiembre iniciaron los trabajos para la estabilización del talud que se ubica en la entrada de Calle Vilaseca, finalizando en la Calle Barrancones. Informa acerca que la ladera se desestabilizó con la maquinaria y el equipo que utilizó la desarrolladora del proyecto Jardines Santa Cruz estaría causando el peligro de derrumbamiento, con lo que dejaría a la comunidad de Vilaseca encerrada, e igualmente el tránsito obstruido en Calle Barrancones-----

ACUERDO N. 1627-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita nota de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Lydia Durán Jiménez, secretaria Junta Directiva Comunidad de Vilaseca, mediante la cual agradece porque el pasado martes 05 de setiembre iniciaron los trabajos para la estabilización del talud, que se ubica en la entrada de calle Vilaseca, finalizando en Calle Barrancones. -----

II. Que informa acerca que la ladera se desestabilizó con la maquinaria y equipo que utilizó la desarrolladora del proyecto Jardines Santa Cruz estarían causando el peligro de derrumbamiento, con lo que dejaría a la comunidad de Vilaseca encerrada, e igualmente el tránsito obstruido en la calle Barrancones.-----

III. Que la Municipalidad inició excavando la ladera en la parte más afectada, con los aguaceiros que han caído, el talud se está erosionando, con la caída de la tierra y algunos árboles para lo cual la municipalidad instaló una cinta previsor, advirtiéndolo de la peligrosidad, quedando habilitado un carril en Calle Vilaseca.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibida nota de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Lydia Durán Jiménez, secretaria Junta Directiva Comunidad de Vilaseca, mediante la cual agradece porque el pasado martes 05 de setiembre iniciaron los trabajos para la estabilización del talud que se ubica en la entrada de Calle Vilaseca, finalizando en la Calle Barrancones. Informa acerca que la ladera se desestabilizó con la maquinaria y el equipo que utilizó la desarrolladora del proyecto Jardines Santa Cruz estaría causando el peligro de derrumbamiento, con lo que dejaría a la comunidad de Vilaseca encerrada, e igualmente el tránsito obstruido en Calle Barrancones-----

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

2-Tramitar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora Lydía Durán Jiménez, Secretaria Junta Directiva Comunidad de Vilaseca.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11-Oficio 6000-1549-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Luis Diego Abarca Fernández Gerente de Telecomunicaciones-Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma del Instituto Costarricense de Electricidad,”. (documentos adjuntos)

ACUERDO N. 1628-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I.Que se tramita Oficio 6000-1549-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Luis Diego Abarca Fernández Gerente de Telecomunicaciones-Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el cual presenta observaciones a la consulta pública “Aprobación preliminar de reforma a los artículos 8 inciso 1, 10 y 11 y la incorporación de un artículo 11 bis al Reglamento para el otorgamiento de licencias municipales de construcción y funcionamiento de infraestructura de telecomunicaciones en el Cantón de San Isidro de Heredia”.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido el Oficio 6000-1549-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Luis Diego Abarca Fernández Gerente de Telecomunicaciones-Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma del Instituto Costarricense de Electricidad, refiere observaciones a la consulta pública “Aprobación preliminar de reforma a los artículos 8 inciso 1, 10 y 11 y la incorporación de un artículo 11 bis al Reglamento para el otorgamiento de licencias municipales de

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

construcción y funcionamiento de infraestructura de telecomunicaciones en el Cantón de San Isidro de Heredia-----

2. Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.-----

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Luis Diego Abarca Fernández Gerente de Telecomunicaciones-Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma del Instituto Costarricense de Electricidad.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

12- Oficio PSILH-49-2023, de fecha 13 de setiembre del 20123, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, refiere solicitud de la fecha del 17 de diciembre, para realizar un Bingo (Salón Comunal B° Lourdes) con el fin de recaudar fondos para mejoras en la Capilla de la Filial de Ntra. Sra de Lourdes. (documentos adjuntos).-----

ACUERDO N. 1629-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

Considerando

I.Que se tramita Oficio PSILH-49-2023, de fecha 13 de setiembre del 20123, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, refiere solicitud de la fecha del 17 de diciembre, para realizar un bingo en el Salón Comunal Barrio Lourdes, con el fin de recaudar fondos para mejoras en la Capilla de la Filial de Nuestra Señora de Lourdes.-----

II.Que se conversó con el señor Eddy Ramírez del Isidreño, quien manifiesta que ellos no tienen ningún inconveniente en que se realice el Bingo pues la actividad que ellos van a realizar es una Caravana (adjuntamos nota del señor Ramírez). -----

III. Que adicionalmente quería consultarles para nuestra información cuál es el tiempo en que ustedes nos dan respuesta de las solicitudes, pues está ya tiene prácticamente un mes.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

1. Dar por recibido el Oficio PSILH-49-2023, de fecha 13 de setiembre del 20123, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, refiere solicitud de la fecha del 17 de diciembre, para realizar un Bingo (Salón Comunal B° Lourdes) con el fin de recaudar fondos para mejoras en la Capilla de la Filial de Nuestra Señora de Lourdes.-----
 2. Informar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador referente a la consulta : *“¿cuál es el tiempo en que ustedes nos dan respuesta de las solicitudes, pues está ya tiene prácticamente un mes?* El Concejo Municipal siempre brinda respuesta en tiempo y forma en la misma semana que se conocen las solicitudes, a excepción de los acuerdos que se tramitan a los Concejos de Distrito para que brinden las recomendaciones, según lo dispone el Artículo 57-d , por el horario de sus sesiones .-----
 3. Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.-----
 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
 5. Solicitar al Pbro Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, continúe con el trámite correspondiente.-----
 6. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador.-----
 7. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 Oficio EII PSIH 001 2023, de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, refiere que el día 17 de diciembre del 2023, El isidreño Informa estará realizando la tradicional Caravana Navideña X San Isidro y una actividad de Feria Navideña en conjunto con ASEFUSI. Ambas actividades con su respectiva fecha ya fueron reservadas tanto con los Concejos de Distrito del cantón, como con el Concejo Municipal, además indica no tener inconvenientes para la realización de dicho bingo por parte de la Parroquia San Isidro el mismo 17 de diciembre de 2023. (documentos adjuntos)-

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ACUERDO N. 1630-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio EII PSIH 001 2023, de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, refiere que el día 17 de diciembre del 2023, El isidreño Informa estará realizando la tradicional Caravana Navideña X San Isidro y una actividad de Feria Navideña en conjunto con ASEFUSI. Ambas actividades con su respectiva fecha ya fueron reservadas tanto con los Concejos de Distrito del cantón, como con el Concejo Municipal, además indica no tener inconvenientes para la realización de dicho bingo por parte de la Parroquia San Isidro el mismo 17 de diciembre de 2023.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido Oficio EII PSIH 001 2023, de fecha 13 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, refiere que el día 17 de diciembre del 2023, El isidreño Informa estará realizando la tradicional Caravana Navideña X San Isidro y una actividad de Feria Navideña en conjunto con ASEFUSI. Ambas actividades con su respectiva fecha ya fueron reservadas tanto con los Concejos de Distrito del cantón, como con el Concejo Municipal, además indica no tener inconvenientes para la realización de dicho bingo por parte de la Parroquia San Isidro el mismo 17 de diciembre de 2023.

2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

14. Oficio CNAA-P-101-2023, de fecha 08 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), mediante el cual solicita apoyar a las actividades agroproductivas que se desarrollan en el Cantón de San Isidro, manifestando su oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y haciéndolo del conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de todas las Fracciones que integran la Asamblea Legislativa.

ACUERDO N. 1631-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación---

Considerando

I. Que se tramita Oficio CNAA-P-101-2023, de fecha 08 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), mediante el cual solicita apoyar a las actividades agroproductivas que se desarrollan en el Cantón de San Isidro, manifestando su oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y haciéndolo del conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de todas las Fracciones que integran la Asamblea Legislativa.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido Oficio CNAA-P-101-2023, de fecha 08 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), mediante el cual solicita apoyar a las actividades agroproductivas que se desarrollan en el Cantón de San Isidro, manifestando su oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y haciéndolo del conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de todas las Fracciones que integran la Asamblea Legislativa.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

2-Tramitar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, Comisión Municipal de Ambiente para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo a las Comisiones Municipal de Gobierno y Administración, Comisión Municipal de Ambiente y señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA).

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15.Oficio CPD-011-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023 suscrito por el Sergio Ortiz Pérez, señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan disponer de sus oficios y recursos para otorgar a la Escuela Jesús Argüello Villalobos y a la Junta Directiva, alguna solución que proteja de los vehículos, a los niños y docentes en las franjas horarios Una opción puede ser que el Policía Municipal acuda en estos horarios a resguardar la zona.

ACUERDO N. 1632-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación----

Considerando-----

I.Que se tramita Oficio CPD-011-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023 suscrito por el Sergio Ortiz Pérez, señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan disponer de sus oficios y recursos para otorgar a la Escuela Jesús Argüello Villalobos y a la Junta Directiva, alguna solución que proteja de los vehículos, a los niños y docentes en las franjas horarios Una opción puede ser que el Policía Municipal acuda en estos horarios a resguardar la zona.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

1-Dar por recibido Oficio CPD-011-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023 suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez, señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan disponer de sus oficios y recursos para otorgar a la Escuela Jesús Argüello Villalobos y a la Junta Directiva, alguna solución que proteja de los vehículos, a los niños y docentes en las franjas horarios Una opción puede ser que el Policía Municipal acuda en estos horarios a resguardar la zona

2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro-Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16. Oficio JEJM-004-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por Eddie Ramírez Sánchez, Presidente de la Junta de Educación Escuela José Martí, refiere solicitud de seguimiento al documento enviado por la Junta Educativa Escuela José Martí Consecutivo: JEJM-003-2023 enviado el pasado jueves 20 de julio del 2023 y del ACUERDO N 1296-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0046 2023 de 25 de julio de 2023. (se adjunta documentos)-----

ACUERDO N. 1633-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

I. Que se tramita Oficio JEJM-004-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por Eddie Ramírez Sánchez, presidente de la Junta de Educación Escuela José Martí, refiere solicitud de seguimiento al documento enviado por la Junta Educativa Escuela José Martí Consecutivo: JEJM-003-2023 enviado el pasado jueves 20 de julio del 2023 y del ACUERDO N 1296-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0046 2023 de 25 de julio de 2023.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido Oficio JEJM-004-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por Eddie Ramírez Sánchez, presidente de la Junta de Educación Escuela José Martí, refiere solicitud de seguimiento al documento enviado por la Junta Educativa Escuela José Martí Consecutivo: JEJM-003-2023 enviado el pasado jueves 20 de julio del 2023 y del ACUERDO N 1296-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0046 2023 de 25 de julio de 2023

2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente de la Junta de Educación Escuela José Martí.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17. Oficio EII PR 032 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, mediante el cual solicita información acerca de : a) ¿Cuál es el estado actual del Plan Regulador? b) ¿La Dirección de Urbanismo del INVU ya se comunicó con copia a la Municipalidad de San Isidro para las posibles observaciones realizadas al Plan Regulador, su corrección, o avalando su contenido?

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ACUERDO N. 1634-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio EII PR 032 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, mediante el cual solicita información acerca de : a) ¿Cuál es el estado actual del Plan Regulador? b) ¿La Dirección de Urbanismo del INVU ya se comunicó con copia a la Municipalidad de San Isidro para las posibles observaciones realizadas al Plan Regulador, su corrección, o avalando su contenido?

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido el Oficio EII PR 032 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, mediante el cual solicita información acerca de : a) ¿Cuál es el estado actual del Plan Regulador? b) ¿La Dirección de Urbanismo del INVU ya se comunicó con copia a la Municipalidad de San Isidro para las posibles observaciones realizadas al Plan Regulador, su corrección, o avalando su contenido? -

2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18.Oficio EII PR 031 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, refiere Denuncia ciudadana vecinos de Calle Mercedes, Consecutivo: EII EM 001 2023 Denuncia relacionada a la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia y Consecutivo: EII 030 2023 Denuncia ciudadana sobre Línea

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Amarilla costado sur de la POPS San Isidro Heredia, los cuales fueron enviados el 24 de agosto del 2023, 28 de agosto del 2023 y 28 de agosto del 2023 respectivamente, de los cuales aún no hemos obtenido respuesta concreta a dichos documentos. (se adjunta documentos).

ACUERDO N. 1635-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a

Considerando

I. Que se tramita Oficio EII PR 031 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, refiere Denuncia ciudadana vecinos de Calle Mercedes, Consecutivo: EII EM 001 2023 Denuncia relacionada a la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia y Consecutivo: EII 030 2023 Denuncia ciudadana sobre Línea Amarilla costado sur de la POPS San Isidro Heredia, los cuales fueron enviados el 24 de agosto del 2023, 28 de agosto del 2023 y 28 de agosto del 2023 respectivamente, de los cuales aún no hemos obtenido respuesta concreta a dichos documentos.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido el Oficio EII PR 031 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, refiere Denuncia ciudadana vecinos de Calle Mercedes, Consecutivo: EII EM 001 2023 Denuncia relacionada a la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia y Consecutivo: EII 030 2023 Denuncia ciudadana sobre Línea Amarilla costado sur de la POPS San Isidro Heredia, los cuales fueron enviados el 24 de agosto del 2023, 28 de agosto del 2023 y 28 de agosto del 2023 respectivamente, de los cuales aún no hemos obtenido respuesta concreta a dichos documentos.

2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

19.Oficio AL-CPE-CTE-0133-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”, el cual se adjunta.

ACUERDO N. 1636-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I.Que se tramita Oficio AL-CPE-CTE-0133-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, QUE EL Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no tiene observaciones al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”.-----

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----**

20. Oficio DFOE-LOC-1605 de fecha 12 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el cual adjunta Remisión del informe con los resultados del índice de Gestión de servicios Municipales (IGSM)-----

ACUERDO N. 1637-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando

I. Que se tramita Oficio DFOE-LOC-1605 de fecha 12 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el cual adjunta Remisión del informe con los resultados del índice de Gestión de servicios Municipales (IGSM) 2023. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el Oficio DFOE-LOC-1605 de fecha 12 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el cual adjunta remite el informe con los resultados del índice de Gestión de servicios Municipales (IGSM) 2023.-----
2. Informar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia conoció en la Sesión Ordinaria N° 0060-2023 de 18 de setiembre de 2023 el Oficio DFOE-LOC-1605 .-----

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----**

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

21. Oficio AL-CPEMUN-0639-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23 777 REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

ACUERDO N. 1638-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio AL-CPEMUN-0639-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23 777 REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no tiene observaciones al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23 777 REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”.

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se

declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22. Correo electrónico, de fecha 11 de setiembre de 2023, recibido por la señora Daniela Brenes Vega de la Dirección Nacional de Operaciones, SENASA, refiere una invitación para formar parte de los Gobiernos locales que cuentan con un convenio de Bienestar Animal con la institución.

(se adjunta documentos).

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ACUERDO N. 1639-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita correo electrónico, de fecha 11 de setiembre de 2023, por la señora Daniela Brenes Vega de la Dirección Nacional de Operaciones, SENASA, refiere una invitación para formar parte de los Gobiernos locales que cuentan con un convenio de Bienestar Animal con la institución.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibido el correo electrónico, de fecha 11 de setiembre de 2023, remitido por la señora Daniela Brenes Vega de la Dirección Nacional de Operaciones, SENASA refiere una invitación para formar parte de los Gobiernos locales que cuentan con un convenio de Bienestar Animal con la institución.

2- Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora Daniela Brenes Vega de la Dirección Nacional de Operaciones, Dirección Nacional de Operaciones, SENASA.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23. Oficio AL-CPEAMB-1978-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23.572 LEY PARA REGULAR EL USO DE

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, el cual se adjunta.

ACUERDO N. 1640-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio AL-CPEAMB-1978-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23.572, “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, el cual se adjunta.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no tiene observaciones r al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23.572, “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”.-----

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

24. Nota de fecha 11 de setiembre de 2023, remitido por el señor Mauricio Viales Salas, director UWC Costa Rica, refiere propuesta de dos nuevas alternativas de fechas para la visita a campus de Santa Ana el día 30 setiembre, ese día tenemos en el Campus una actividad educativa sobre el Modelo de Naciones Unidas, además para el terreno en San Isidro, sugieren la fecha del 18 de noviembre. -----

ACUERDO N. 1641-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

I. Que se tramita Carta de fecha 11 de setiembre de 2023, remitido por el señor Mauricio Viales Salas, director UWC Costa Rica, refiere propuesta de dos nuevas alternativas de fechas para la visita a campus de Santa Ana el día 30 setiembre, ese día tenemos en el Campus una actividad educativa sobre el Modelo de Naciones Unidas, además para el terreno en San Isidro, sugieren la fecha del 18 de noviembre.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibida la nota de fecha 11 de setiembre de 2023, remitido por el señor Mauricio Viales Salas, director UWC Costa Rica, refiere propuesta de dos nuevas alternativas de fechas para la visita a campus de Santa Ana el día 30 setiembre, ese día tenemos en el Campus una actividad educativa sobre el Modelo de Naciones Unidas, además para el terreno en San Isidro, sugieren la fecha del 18 de noviembre.

2- Informar señor Mauricio Viales Salas, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, confirma asistencia al Campus de Santa Ana el día 30 setiembre y la visita al terreno en San Isidro el 18 de noviembre y agradece la invitación.

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25. Oficio AL-CPJUR-0692-2023 2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, Expediente N° 23.794”, el cual se adjunta.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ACUERDO N. 1642-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio AL-CPJUR-0692-2023 2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Daniel Agüero Bermúdez, Jefa Áreas Legislativas VII de Comisiones Legislativas, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, Expediente N° 23.794, el cual se adjunta.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la señora Daniela Agüero Bermúdez Jefa Áreas Legislativas VII de Comisiones Legislativas, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al Texto sustitutivo aprobado del Expediente “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, Expediente N° 23.794.

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26. Oficio MCM-137-2023 de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cindy Quesada Hernández, Instituto Nacional de las Mujeres, señora Adilia Caravaca Zúñiga Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual solicita información sobre las acciones implementadas referentes a la ley N° 10235.

ACUERDO N. 1643-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Considerando

I. Que se tramita Oficio MCM-137-2023 de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cindy Quesada Hernández, Instituto Nacional de las Mujeres, señora Adilia Caravaca Zúñiga Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de las Mujeres , mediante el cual solicita información sobre las acciones implementadas referentes a la ley N° 10235.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibido Oficio MCM-137-2023 de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cindy Quesada Hernández, Instituto Nacional de las Mujeres y señora Adilia Caravaca Zúñiga Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual solicita información sobre las acciones implementadas referentes a la ley N° 10235.

2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, brinde informe acerca las acciones implementadas referentes a la ley N° 10235 para brindar respuesta a la solicitud de cita.

3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

4-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señora Cindy Quesada Hernández, Instituto Nacional de las Mujeres y señora Adilia Caravaca Zúñiga Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de las Mujeres.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27. Oficio DFOE-LOC-1518 , de fecha 07 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República y señor Lic. Carlos Jiménez Rojas, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, mediante el cual se informa de la Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º02-2023 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ACUERDO N. 1644-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se conoce el Oficio DFOE-LOC-1518 , de fecha 07 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República y señor Lic. Carlos Jiménez Rojas, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, mediante el cual se informa de la Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º02-2023 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1- Dar por recibido el Oficio DFOE-LOC-1518 , de fecha 07 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República y Lic. Carlos Jiménez Rojas, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, mediante el cual se informa de la Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º02-2023 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

2- Informar a Licda. Vivian Garbanzo Navarro y Lic. Carlos Jiménez Rojas, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció en la Sesión Ordinaria N° 0060-2023 de fecha 18 de setiembre de 2023 la Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º02-2023.-----

3- Trasladar a conocimiento el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.-----

4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

5- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara-

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ra ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

28. Oficio AL-CPJUR-0620-2023 de fecha 04 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”, Expediente N° 23.788, el cual se adjunta.-----

ACUERDO N. 1645-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando

I. Que se tramita Oficio AL-CPJUR-0620-2023 de fecha 04 de setiembre del 2023, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, mediante el cual se solicita criterio referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”, Expediente N° 23.788, el cual se adjunta.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la señora Daniela Agüero Bermúdez Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al Texto sustitutivo aprobado del Expediente “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”, Expediente N° 23.788.-----

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29. Oficio ESC-063-09-2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por MSc. Hazel Vega Acuña, Directora de la Escuela Santa Cruz, mediante el cual solicita desarrollar un desfile de bandas el jueves 16 de noviembre del presente año, a las 7:00 p.m.-----

ACUERDO N. 1646-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

I. Que se tramita Oficio ESC-063-09-2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por MSc. Hazel Vega Acuña, Directora de la Escuela Santa Cruz, mediante el cual solicita desarrollar un desfile de bandas el jueves 16 de noviembre del presente año, a las 7:00 p.m.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:

1-Dar por recibido el Oficio ESC-063-09-2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por MSc. Hazel Vega Acuña, Directora de la Escuela Santa Cruz, mediante el cual solicita desarrollar un desfile de bandas el jueves 16 de noviembre del presente año, a las 7:00 p.m----

2-Informar a la MSc. Hazel Vega Acuña, que se agenda el jueves 16 de noviembre de 2023 para el desfile de bandas.

3-Notificar el acuerdo a la señora MSc. Hazel Vega Acuña, Directora de la Escuela Santa Cruz

4-Tramitar el acuerdo Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corres-
ponda.

5-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VI: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL

I.- Cumplimientos de Acuerdos:-----

1.1- Acuerdo No. 1416-2023 de la Sesión Ordinaria No. 50-2023, referente a consulta presentada por el señor Nelson González Carballo, referente al plazo con que cuenta la Dirección de Desarrollo y Control Urbano para dar respuesta a las solicitudes de Uso de Suelo. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-078-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos. -----

ACUERDO N. 1647-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando

1. Que *se conoce* Oficio MSIH-AM-SJ-078-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente al plazo con que cuenta la dirección de Desarrollo Urbano para dar respuesta a la solicitud de uso de suelo, al señor Nelson González Carballo y a conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1. Trasladar el Oficio MSIH-AM-SJ-078-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente al plazo con que cuenta la dirección de Desarrollo Urbano para dar respuesta a la solicitud de uso de suelo, al señor Nelson González Carballo y a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.-----

2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

ra **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2- Oficio MSIH-AM-HM-TM-175-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 09 al 15 de setiembre por un monto de ¢33,964,027,42. *Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.*

ACUERDO N. 1648-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

1. *Que se conoce el* Oficio MSIH-AM-HM-TM-175-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 09 al 15 de setiembre por un monto de ¢33,964,027,42.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1. Trasladar el Oficio MSIH-AM-HM-TM-175-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 09 al 15 de setiembre por un monto de ¢33,964,027,42, a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.

2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3- Comunicar que el próximo lunes 02 de octubre del 2023, se iniciará con el Proyecto de construcción de las alcantarillas de cuadro y puente en Calle la Isidreña, Calle Cristo Rey y Calle Gildo según el proyecto entre la Municipalidad y MOPT -BID. *Lo anterior para conocimiento*

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

to del Concejo Municipal y para lo cual la Alcaldía lo estará comunicando en sus páginas oficiales para que los vecinos tomen rutas alternas y las previsiones del caso.

ACUERDO N. 1649-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

1. Que la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal comunica que el próximo lunes 02 de octubre del 2023, se iniciará con el Proyecto de construcción de las alcantarillas de cuadro y puente en Calle la Isidreña, Calle Cristo Rey y Calle Gildo según el proyecto entre la Municipalidad y MOPT -BID.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el informe de la D Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal comunica que el próximo lunes 02 de octubre del 2023, se iniciará con el Proyecto de construcción de las alcantarillas de cuadro y puente en Calle la Isidreña, Calle Cristo Rey y Calle Gildo según el proyecto entre la Municipalidad y MOPT -BID y declararlo de conocimiento. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara
- ACUERDO** **POR** **UNANIMIDAD**

4- Presentación de Informes de Ingresos y Egresos de la semana del 09/09/2023 al 15/09/2023 del 2023, por un monto de ¢33.964.027.42. *Lo anterior para conocimiento y lo que corresponda por parte del Concejo Municipal.*

ACUERDO N. 1650-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

I.-----
Que la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal presenta Informes de Ingresos y Egresos de la semana del 09/09/2023 al 15/09/2023 del 2023 por un monto de ¢33.964.027.42.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el Informes de Ingresos y Egresos de la semana del 09/09/2023 al 15/09/2023s del 2023 por un monto de ¢33.964.027.42.-----
2. Trasladar el Informes de Ingresos y Egresos correspondiente semana del 09/09/2023 al 15/09/2023 del 2023 por un monto de ¢33.964.027.42, a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.-----

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

5- Informar al Concejo Municipal, que el próximo viernes 22 de setiembre estaré de vacaciones. *Lo anterior para que se adopte el Acuerdo correspondiente donde se indique que el Vicealcalde señor Marvin Chaves Villalobos, asumirá por dicho día como Alcalde en Ejercicio.*-----

ACUERDO N. 1651-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando-----
Que la Dra. Lidieth Hernández González informa al Concejo Municipal, que el próximo viernes 22 de setiembre estaré de vacaciones. Lo anterior para que se adopte el Acuerdo correspondiente donde se indique que el Vicealcalde señor Marvin Chaves Villalobos, asumirá por dicho día como Alcalde en Ejercicio.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el informe que presenta la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a que el próximo viernes 22 de setiembre estará de vacaciones. Lo anterior

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

para que se adopte el Acuerdo correspondiente donde se indique que el Vicealcalde señor Marvin Chaves Villalobos, asumirá por dicho día como Alcalde en Ejercicio y *declararlo de conocimiento*.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD**-----

6- Análisis Técnico de incorporar Plazas para el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2024 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria y señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador Planificación y Control. Lo anterior para que se incorpore como información suplementaria al expediente que se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal.-----

ACUERDO N. 1652-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando

I. Que se conoce el Análisis Técnico de incorporar Plazas para el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2024 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria y señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador Planificación y Control. Lo anterior para que se incorpore como información suplementaria al expediente que se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Aprobar el medio tiempo para el Gestor Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia para el año 2024.-----
2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado -----

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO N° 1653-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: Tomar un receso de 20 minutos al ser las 8:00 p.m.

VIII.1. Informe de Presidencia.

ACUERDO N° 1654-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: **Considerando**

I. Que se conoce Criterio Legal de fecha Heredia, 11 de setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal Municipalidad de San Isidro de Heredia referente al dictamen N° PGR-C-162-2023, del 01 de setiembre de 2023, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual responden la consulta de la Municipalidad de Moravia de si es posible que, fuera de un estado de emergencia nacional o cantonal por situaciones de necesidad o urgencia, motivadas en circunstancias sanitarias, guerra, conmoción interna o calamidad pública, las sesiones de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se puedan realizar ordinariamente en forma virtual, tomando en consideración que existan los elementos tecnológicos suficientes para garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la conservación de lo actuado, así como para garantizar las condiciones para asegurar el acceso pleno a las sesiones a todas las personas integrantes las mismas, el cual se adjunta

Por tanto, de acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas el Concejo Municipal acuerda:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

1) La posibilidad de realizar sesiones de forma virtual para órganos colegiados municipales está estrictamente limitada a situaciones excepcionales, conforme a lo establecido en el artículo 37 bis del Código Municipal.

2) La regla general sigue siendo la celebración de sesiones presenciales en la sede del gobierno municipal, y esta no puede ser eludida salvo en circunstancias excepcionales.

3) Las mismas restricciones y condiciones aplican tanto al Concejo Municipal como a las comisiones municipales y otros órganos colegiados a nivel municipal.

4) Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

5) Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Consejo Municipal Comisiones Municipales permanentes y Especiales, Concejos de Distrito San Isidro, San José, Concepción y San Francisco.

ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIONES ARTÍCULO

No hubo dictámenes

VIII: MOCIONES DE REGIDORES Y SINDICOS

ACUERDO **N°** **1655-2023** queda en el vacío

Que el señor Gilbert Acuña Cerdas realiza un reconoce un reconocimiento a la Comisión Municipal de Cultura y la Administración Municipal y los funcionarios por las coordinaciones en las celebraciones patrias, agradecer el aporte al Concejo Municipal y a los centros Educativos por su participación y empeño en las fiestas patrias.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Oficio CDSFSIH 10-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual remite Oficio MSIH-CM-SCM-0970-2023 del Honorable Concejo Municipal referente a nota EII CNXS005-2023 donde se agenda la actividad denominada Caravana Navideña por el cantón de San Isidro de Heredia, a celebrarse el 17 de diciembre de 2023 a partir de las 4:30 p.m.

ACUERDO N° 1656-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
Considerando

I. Que se conoce el Oficio CDSFSIH 10-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual remite Oficio MSIH-CM-SCM-0970-2023 del Honorable Concejo Municipal referente a nota EII CNXS005-2023 donde se agenda la actividad denominada Caravana Navideña por el cantón de San Isidro de Heredia, a celebrarse el 17 de diciembre de 2023 a partir de las 4:30 p.m.

Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el Oficio CDSFSIH 10-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual remite Oficio MSIH-CM-SCM-0970-2023 del Honorable Concejo Municipal referente a nota EII CNXS005-2023 donde se agenda la actividad denominada Caravana Navideña por el cantón de San Isidro de Heredia, a celebrarse el 17 de diciembre de 2023 a partir de las 4:30 p.m.

2. Trasladar el Oficio a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda.

3. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**

Oficio CDSFSIH 11-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual presenta oficio MSIH-CM-SCM-1126-2023 del Honorable Concejo Municipal referente a nota ADISF 009-2023 con a solicitud de permiso para realizar concierto navideño el día 2 de diciembre de 2023 en la plaza de futbol de San Francisco a las 6:00 p.m.

ACUERDO N° 1657-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
Considerando

- I. Que se conoce el Oficio CDSFSIH 11-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual presenta oficio MSIH-CM-SCM-1126-2023 del Honorable Concejo Municipal referente a nota ADISF 009-2023 con a solicitud de permiso para realizar concierto navideño el día 2 de diciembre de 2023 en la plaza de futbol de San Francisco a las 6:00 p.m.
- II. Que mediante el acuerdo ACUERDO N° 0045-2023, del Concejo de Distrito de San Francisco indica no avalar la actividad denominada “Concierto Navideño” a realizarse el 2 de diciembre de 2023 en la plaza de futbol de San Francisco a las 6:00 p.m, esto por cuanto para ese día se tiene agendada la actividad Festival Navideño y Caravana.

Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:----

1. Dar por recibido el Oficio CDSFSIH 11-2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual presenta oficio MSIH-CM-SCM-1126-2023 del Honorable Concejo Municipal referente a nota ADISF 009-2023 con a solicitud de permiso para realizar concierto navideño el día 2 de diciembre de 2023 en la plaza de futbol de San Francisco a las 6:00 p.m, mediante

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

el cual informan no avalar la actividad denominada “Concierto Navideño” a realizarse el 2 de diciembre de 2023 en la plaza de futbol de San Francisco a las 6:00 p.m, esto por cuanto para ese día se tiene agendada la actividad Festival Navideño y Caravana.-----

2. Informar al señor Errol Piedra Alfaro coordine con la Secretaría del Concejo Municipal, las fechas disponibles para el concierto navideño, por motivo del día indicado ya fue agendado con anterioridad por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO** **POR** **UNANIMIDAD.**

CDSFSIH 12-2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual presenta, que cada año se iluminan los árboles al costado sur de la plaza de deportes de San Francisco como parte de las celebraciones navideñas y que cada año en la celebración del Festival Navideño y Caravana, se ha hecho tradición el repartir confites a los niños y niñas de cada uno de los distritos, esto en coordinación con cada Concejo de Distrito.

ACUERDO N° 1658-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando

I. Que se conoce el Oficio CDSFSIH 12-2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual presenta, que cada año se iluminan los árboles al costado sur de la plaza de deportes de San Francisco como parte de las celebraciones navideñas y que cada año en la celebración del Festival Navideño y Caravana, se ha hecho tradición el repartir confites a los niños y niñas de cada uno de los distritos, esto en coordinación con cada Concejo de Distrito.-----

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el Oficio CDSFSIH 12-2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual presenta, que cada año se iluminan los árboles al costado sur de la plaza de deportes de San Francisco como parte de las celebraciones navideñas y que cada año en la celebración del Festival Navideño y Caravana, se ha hecho tradición el repartir confites a los niños y niñas de cada uno de los distritos, esto en coordinación con cada Concejo de Distrito.
2. Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se suministren las luces, esferas, extensiones compradas en años anteriores a los cuatro Concejos de Distritos del Cantón.
3. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el análisis y recomendación al Concejo Municipal referente a las solicitudes como se han hecho en años anteriores de confites, bolsitas a los cuatro Concejos de Distritos de cantón.
4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Gilbert Acuña Cerdas. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**

El señor Minor Arce Solís, agradece a todas las personas interesadas por el sentir de las fiestas patrias, además del agradecimiento de todos los involucrados en las fiestas patrias que fueron tan importante, de mucho trabajo y se logró con el mayor de los éxitos.

El señor Regidor Minor Arce Solís convoca a la Mesa de trabajo del miércoles 26 de setiembre a 2023 a las 5:30 pm de forma virtual con las Comisiones: COMAC, Asuntos Culturales, Sociales y a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social

ACUERDO N° 1659-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

Considerando

I. Que el señor Minor Arce Solis convoca a una mesa de trabajo del miércoles 26 de setiembre de 2023 a las 5:30 pm de forma virtual con las Comisiones: COMAC, Asuntos Culturales, Sociales, para analizar lo referente a solicitudes presentadas por los grupos organizados del cantón, para lo cual se requiere convocar a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda

1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código Municipal, a la mesa de trabajo a realizarse el miércoles 26 de setiembre a 2023 a las 5:30 pm de forma virtual con las Comisiones: COMAC, Asuntos Culturales, Sociales a la funcionaria municipal, a la Licenciada Evelyn Arroyo Villalobos Coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad San Isidro de Heredia
2. Convocar a las Comisiones: COMAC, Asuntos Culturales, Sociales a dicha mesa de trabajo.
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CLAUSURA

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero sesenta - dos mil veintitrés, del dieciocho de setiembre dos mil veintitrés, al ser las veinte horas con tres minutos-

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 0060-2023
18 DE SETIEMBRE DE 2023

1
2
3
4
5
6
7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Secretaría Municipal

Presidenta Municipal

-

-

-

-

-

-

8
9
10
11